



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DE CHILE, JORGE PEÑA HEN.

Boletín N° [16568-24](#)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones tiene el honor de informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de las diputadas señoras Nathalie Castillo Rojas, María Candelaria Acevedo Sáez, Viviana Delgado Riquelme, Marta González Olea, Carolina Marzán Pinto, Lorena Pizarro Sierra y Daniela Serrano Salazar y de los diputados Boris Barrera Moreno, Alejandro Bernales Maldonado y Matías Ramírez Pascal.

Dada la sencillez de la iniciativa por tratarse de un proyecto de artículo único, se la incluyó en la Tabla de Fácil Despacho y fue discutida y votada en general y particular a la vez, según lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

Durante su análisis se contó con la colaboración y asistencia de la señora Carmen Zamora Jopia, Presidenta de la Fundación Sociedad Bach de la Serena y del señor Cristian Monreal Cortés, Director Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena.

I.- IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el 16 de octubre de cada año como el día de las bandas y orquestas infantiles y juveniles de Chile, Jorge Peña Hen, en reconocimiento al enorme patrimonio cultural que representan y al aporte realizado por el maestro Peña Hen en su trayectoria musical y como articulador social.

II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 5°, 6°, 7° y 8° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

No existen normas en carácter de quórum especial.

2.- Normas que requieran trámite de Hacienda.

Su artículo único no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Votación general.

El proyecto de ley fue aprobado por **unanimidad**, con los votos de los diputados (as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Nathalie Castillo Rojas, [Viviana Delgado Riquelme](#), Eduardo Durán Salinas, Mauricio Ojeda Rebolledo, Catalina Pérez Salinas, Daniela Serrano Salazar y Sebastián Videla Castillo.

4. Artículos e indicaciones rechazados.

No hubo disposiciones ni enmiendas rechazadas.

5. Diputado informante.

Se designó por unanimidad a la señora **Nathalie Castillo Rojas**.

III.- ANTECEDENTES.

Los mocionantes hace presente que hace 55 años, el gran compositor, pedagogo y director chileno, Jorge Peña Hen, convencido de que hacía falta entregar herramientas para que niños y niñas desarrollaran sus capacidades y talentos, formó en 1964 la Primera Orquesta Sinfónica Infantil de Chile y de Latinoamérica. Así, puso todo su talento al servicio de la formación de niños y niñas que provenían de las escuelas más vulnerables de la región de Coquimbo, impulsando con ello el movimiento orquestal infantil y juvenil en Chile.

Precisan que esta iniciativa fue reimpulsada en la década de los 90 por Fernando Rosas, amigo de Peña Hen, tras un viaje del maestro Rosas y el entonces Ministro de Educación, Ricardo Lagos, a Venezuela, país con gran desarrollo de este tipo de agrupaciones, desde donde surgió la idea de volver a crear orquestas de jóvenes a lo largo del país.

Agregan que, con el apoyo del Ministerio de Educación, Rosas logró en el año 1992 dar curso en Santiago a un programa de orquestas que otorgó recursos para capacitar a docentes y directores/as de orquestas de distintos lugares del país, lo que trajo como fruto la creación de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil.

Indican que en el año 1990, Fernando Rosas junto al músico Eduardo Carrasco, realizaron un trabajo decisivo: analizaron el nivel de la enseñanza musical en la educación básica, media y superior, además de hacer un catastro de las orquestas del país, lo que sería la base para establecer una Fundación de Orquestas Juveniles que, además de brindar talleres y clases, se preocupara por el transporte y alimentación de las y los estudiantes, pues se trataba de niños, niñas y jóvenes con recursos muy limitados.

Sostiene los autores que, para financiar el proyecto, que contó con el apoyo gubernamental y con la administración de la Fundación Beethoven, se establecieron convenios con los diferentes institutos de música del país. Se creó una infraestructura que hoy funciona de manera independiente en todo Chile y que, actualmente, cuenta con su propia institucionalidad, la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), proyecto que logró que muchos niños y niñas, que conocieron los instrumentos gracias a la orquesta, hoy sean músicos profesionales.

Finalmente, destacan que esta moción nace de una instancia de diálogos con diversos representantes de orquestas: Luis Guerra fundador de Academia de Música Pedro Aguirre Cerda; Cristian Monreal, de la Orquesta Sinfónica Universidad de la

Serena; de la Fundación Sociedad Bach La Serena, Carmen Zamora y Manuel Figueroa, cofundadores y familia directa de Peña Hen.

IV.- FUNDAMENTOS.

La moción da cuenta de que las orquestas infantiles y juveniles brindan a las niñas, niños y adolescentes la oportunidad de aprender a tocar un instrumento y participar en la música en grupo, lo que les permite desarrollar habilidades técnicas, interpretativas y de improvisación y una comprensión más profunda de la música. Añaden que ser parte de una orquesta implica trabajar en equipo con otros músicos para lograr un objetivo común: la creación de música hermosa. Los y las jóvenes aprenden a escuchar a los demás, a coordinarse y a colaborar, lo que les ayuda a desarrollar habilidades sociales y emocionales importantes.

Señalan que participar en una orquesta requiere dedicación, práctica regular y asistencia a ensayos y conciertos, fomentando la disciplina, el compromiso y la responsabilidad entre las y los jóvenes músicos y músicas y ofrece oportunidades profesionales para aquellas niñas, niños y adolescentes que desean seguir una carrera profesional en la música.

Sostiene que por todo ello, resulta un deber otorgar el debido reconocimiento y valorización a las orquestas infantiles y juveniles de Chile, como una forma de reivindicar la tremenda labor social, educativa y cultural que realizan permitiendo que niñas, niños y adolescentes desarrollen sus capacidades y talentos en más de 500 orquestas infantiles y juveniles, repartidas en 200 comunas del país y, para ello, que mejor que declarar el 16 de octubre como el día de las bandas y orquestas infantiles y juveniles de Chile, Jorge Peña Hen, fecha en que su fundador fue asesinado en 1973 por la Caravana de la Muerte.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de un artículo único que declara el 16 de octubre de cada año como el día de las bandas y orquestas infantiles y juveniles de Chile, Jorge Peña Hen.

VI.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

La Comisión en atención a la sencillez de la iniciativa, acordó tratarla en general y en particular a la vez.

La diputada señora **Nathalie Castillo Rojas**¹, en su calidad de autora, expuso que esta moción tenía el propósito de brindar un más que merecido reconocimiento a la memoria del gran compositor y educador Jorge Peña Hen, quién fuera asesinado hace cincuenta años por la caravana de la muerte, un día 16 de octubre de 1973, en el ex Regimiento Arica de la ciudad de La Serena.

Explicó que esta iniciativa buscaba resaltar el enorme legado musical cultural y educacional que dejó este gran compositor en muchas generaciones de niños, niñas y jóvenes del país, a través de la creación de la primera orquesta sinfónica infantil de Chile y Latinoamérica.

Asimismo, indicó que tenía el objetivo de desatacar la importancia de las bandas y orquestas infantiles y juveniles para el desarrollo cultural, valórico y

¹ Acompañó su presentación de un documento que se encuentra disponible en el siguiente sitio electrónico: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300645&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

educacional de miles de niños, niñas y jóvenes del país, que veían en la música una fuente de inspiración en la que podían expresar sus talentos y vocaciones artísticas.

Detalló que este importante compositor y educador desde muy joven colocó su talento al servicio de los sectores más vulnerables de la región de Coquimbo, por medio de la formación artística y musical e impulsando el desarrollo de los movimientos relacionados a las orquestas y bandas juveniles e infantiles en todo el país.

Puntualizó que el aporte de este destacado músico a la juventud de la época inspiró a muchas personas, entre ellos, a su gran amigo Fernando Rosas quien, tras viajes al extranjero y en la década de los 90, creó la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil.

En la misma línea, esbozó que el legado del maestro Jorge Peña Hen ha sido tremendamente relevante para la formación de miles de niños, niñas y jóvenes de la región de Coquimbo, así como también para muchos artistas musicales juveniles del país.

Indicó que la memoria del maestro estaba más viva que nunca en nuestro país y detalló, a modo de ejemplo, que durante la conmemoración de los cincuenta años del Golpe de Estado y del inicio de la dictadura cívico-militar en nuestro país, se realizaron una serie de acciones relevantes que recordaron su legado, no solo en la región de Coquimbo, sino que también en el corazón de las bandas y orquestas infantiles y juveniles nacionales, a través de diversas presentaciones y conciertos.

Consignó que cabía recordar que este destacado compositor, tras el golpe de Estado, el 11 de septiembre 1973, fue detenido por carabineros, luego de ser acusado de internar armas en violines de sus alumnos y trasladado a la cárcel de La Serena, para posteriormente ser derivado al ex Regimiento Arica, donde fue interrogado y ejecutado un día 16 de octubre de 1973, junto a otras 14 personas, en el marco de la operación de exterminio conocida como "Caravana de la Muerte".

Esbozó que el principal aporte que dejó este importante compositor, educador y formador radicó no solo en el desarrollo de bandas y orquestas, sino que en la puesta en valor de las expresiones artísticas y musicales de muchos niños, niñas y adolescentes de la región de Coquimbo y del país, así como también la promoción del acceso democrático a la cultura y las artes.

Asimismo, destacó las importantes huellas del maestro en las nuevas generaciones de artistas y pedagogos del país, quienes reconociendo su vanguardista aporte a la sinfónica juvenil e infantil en Chile y Latinoamérica puesto que enseñaba bajo el principio que rigió toda la vida social, política y profesional de dicho compositor, en especial, en lo que respecta a la democratización del arte y de la música.

Finalmente, precisó que el proyecto constaba de un artículo único que establecía el día 16 de octubre, como el Día de las Bandas y Orquestas Juveniles Infantiles de Chile, Jorge Peña Hen.

La señora **Carmen Zamora Jopia**, Presidenta de la Fundación Sociedad Bach de la Serena, expuso a modo de preámbulo que, a sus 10 años de edad – en 1977-, había tenido la posibilidad de entrar a la Escuela Experimental de Música que fundó el destacado compositor Jorge Peña Hen, en un momento en el que la ciudad de La Serena tenía una muy escasa oferta educacional.

Esbozó que esta experiencia marcó profundamente su vida, tanto es así que, a sus 57 años, se encuentra plenamente dedicada a la música y a la gestión

cultural, situación que se repetía respecto de miles de estudiantes que pasaron por el referido establecimiento.

Sin embargo, sostuvo que el legado del maestro Jorge Peña Hen iba mucho más allá que la fundación de la referida escuela, toda vez que ya desde los albores de la década del 60, este destacado formador y compositor, mostró un marcado interés en generar instancias de participación cultural para las comunidades y relató que fue en ese entonces cuando comenzaron a formarse las primeras orquestas de profesores, así como coros y retablos navideños.

Detalló que, en el año 1964, este importante compositor fundó la Primera Orquesta Sinfónica Infantil de Chile y Latinoamérica, instancia en la que además potenció la búsqueda de nuevos talentos entre los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de la, en ese entonces, provincia de Coquimbo. A ello se suma, la creación de la Escuela Experimental de Música de La Serena en el año 1965, siendo este uno de los primeros establecimientos artísticos de nuestro país.

Expuso que en ese entonces solo existían dos orquestas juveniles en la zona; en cambio, actualmente la región de Coquimbo contaba con más de 25 agrupaciones musicales de esta naturaleza, dentro de las que destacaba la Orquesta Profesional de la Universidad de La Serena, lo que demuestra claramente el legado del Maestro, no obstante, hizo presente que este crecimiento no habría sido posible, si en el año 2001 la señora Luisa Durán no hubiera creado la Fundación de Orquestas Infantiles y Juveniles.

Comentó que esta fundación rescataba toda la historia, el legado y la importancia social que han tenido las orquestas y bandas infantiles y juveniles en el desarrollo social y cultural de miles niños, niñas y adolescentes del país.

En esa misma línea, detalló que existían alrededor de 25.000 niños, niñas y jóvenes en nuestro país que cultivaban la música desde sus agrupaciones musicales y, además, puntualizó que existían más de 500 elencos registrados solamente dentro de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), lo que ha contribuido a fortalecer el profesionalismo de muchos músicos que se desempeñaban en Chile y en el exterior.

Junto con ello, precisó que estas orquestas y bandas permitían rescatar grandes valores que legó el maestro Jorge Peña Hen a muchas generaciones de niños, niñas y jóvenes, como la dedicación y compromiso, el trabajo en equipo, el compañerismo, el respeto, el disfrute y goce de las artes a través de la música y la generación de espacios para la familia, amigos y vecinos.

A modo de ejemplo, detalló que, durante el último fin de semana, en el Coliseo Monumental de La Serena, único espacio con que cuenta la ciudad para el desarrollo de obra musicales masivas, más de cinco mil personas concurrieron a un concierto de la Segunda Sinfonía de Gustav Mahler, en la que participaron casi doscientos artistas entre músicos, coristas e instrumentistas y que dieron cita a un espectáculo maravilloso.

Enfatizó que la memoria del maestro Jorge Peña Hen seguía hasta nuestros días más viva que nunca, a pesar de que algunas personas pensaron que su legado se iba a ver interrumpido a raíz de su asesinato el 16 de octubre de 1973.

Finalmente, hizo presente que como organización apoyaban esta moción porque contribuiría a que los niños, niñas y jóvenes del país pudieran conocer el legado de este destacado compositor, especialmente, en lo relativo a la democratización de las artes y la música, al margen de todo sesgo económico, social y cultural.

El señor **Cristian Monreal Cortés**, Director Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena, comentó que, en el año 2023, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio dedicó la Semana de la Educación Artística a la memoria del gran músico y educador Jorge Peña Hen, lo que demostraba el enorme legado que dejó a nivel cultural y musical.

Detalló que la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena, en su calidad de agrupación profesional de la región de Coquimbo y como parte del Programa de Orquestas Profesionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, constituía un legado vivo de la primera orquesta semiprofesional que formó Jorge Peña hace más de 60 años.

Asimismo, puntualizó que el legado de este importante cultor traspasó las fronteras, toda vez que existían grandes directores musicales latinoamericanos, que se inspiraron en la labor desarrollada por el maestro en torno a la formación musical de niños, niñas y adolescentes, como, por ejemplo, el compositor venezolano Gustavo Dudamel.

Por otra parte, valoró esta iniciativa porque permitía reconocer el importante legado que dejó para las nuevas generaciones el maestro Jorge Peña Hen y, además, contribuía a visibilizar e impulsar el desarrollo de las bandas y orquestas infantiles y juveniles en nuestro país.

Finalmente, hizo presente que sería importante que esta moción estuviera acompañada de otras medidas que permitieran mejorar la infraestructura relativa al desarrollo de conciertos y presentaciones musicales.

La diputada **Serrano** opinó que esta moción permitía relevar la música a partir de los valores e indicó que muchas veces como sociedad nos escandalizamos con situaciones de mayor marginalidad o vulnerabilidad social dentro de nuestras poblaciones debido en parte a la falta de políticas públicas para motivar a la juventud de dichos sectores. Sin embargo, señaló que el legado del maestro Jorge Peña Hen nos mostraba un camino para poner en valor todos los aspectos culturales que se impulsaron en la época de la unidad popular y que luego se intentaron sepultar.

La diputada **Catalina Pérez** expuso que este proyecto contribuía enormemente a potenciar y desarrollar la cultura y las artes en las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Cerrado el debate, la Comisión procedió a aprobar la iniciativa tanto en general como en particular por **unanimidad**, con los votos de los diputados (as) Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, Catalina Pérez, Daniela Serrano y Sebastián Videla (9-0-0).

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente la diputada informante, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 22 de enero del año en curso, con asistencia de los diputados (as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado (Presidente), Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Marta González Olea, Mauricio Ojeda Rebolledo, Catalina Pérez Salinas, Daniela Serrano Salazar y Sebastián Videla Castillo.

De igual forma, concurrió la diputada Marta Bravo Salinas, en reemplazo del diputado [Gastón Von Mühlenbrock Zamora](#).

Sala de la Comisión, a 22 de enero de 2024.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión